



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

Dr. Henry Merán

DIPUTADO PROVINCIA SAN JUAN

CD-HM-0772

Santo Domingo, D. N.
19 de enero de 2015

Honorable:

Lic. Abel Martínez Durán
Presidente Cámara de Diputados R. D.
Su Despacho.

Atención: Licda. Ruth Helen Paniagua
Secretaria General Legislativa

Distinguido Presidente:

Por medio de la presente y luego de saludarle, tenemos a bien remitirle a los fines correspondientes, el Informe de Gestión del Periodo 16 Agosto 2013 al 26 Julio 2014 según lo dispone nuestra Constitución de la República.

Con sentimiento de alta estima y consideración, se despide,


DR. HENRY M. MERAN GIL
DIPUTADO



Copia: Oficina de Libre Acceso a la Información



I

Índice

Presentación.....	
Semblanza.....	
Misión, Visión y Valores de la Cámara de Diputados.....	
Labor Legislativa.....	
Participación en Comisiones Permanentes y Especiales.....	
Participación y Eficacia en Trabajo Legislativo.....	
Leyes y Proyectos Aprobados.....	
Proyectos de Leyes Presentados y Aprobados.....	
Proyectos de Leyes y Resoluciones Pendientes de Aprobación....	
Labor de Representación.....	
Entrega de Juguetes.....	
Apoyo al Deporte y las Fiestas Patronales.....	
Entrega de Útiles Escolares.....	
Reparación de Viviendas.....	
Reconocimiento al Diputado.....	
Fondo Social Legislativo.....	

Presentación

Semblanza

Dr. Henry M. Merán Gil

Nació el 10 de septiembre del año 1974, en el Municipio de San Juan de la Maguana, Provincia San Juan. Su preparación primaria y secundaria transcurrió en el Colegio Católico Padre Guido Gildea. Recordado por sus compañeros de aulas como un joven respetuoso, académicamente disciplinado y con gran vocación de servicio.

En el año 1992 ingresa a la Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña (UNPHU), donde obtiene el título de Licenciado en Derecho, mención de honor Magna Cum Laude, siendo miembro del Cuadro de Honor Académico de dicha Universidad durante los cinco años de carrera.

Posteriormente en el año 1997 se traslada a España y se matricula en la Universidad Jaime I de Castellón de la Plana, donde realiza estudios doctorales en Derecho Constitucional, obteniendo mención de honor Summa Cum Laude. Ha cursado además, numerosos programas de especialización en las principales áreas del Derecho, tales como: Post Grado en Derecho Público y Privado, Diplomado en Derecho Internacional Público y en Administración de Justicia, así como diversos estudios en el ámbito del Derecho Penal Internacional y el Derecho Comunitario Europeo en las Universidades de Barcelona y Valencia, respectivamente.

Desde el año 1997 es Presidente del Centro Jurídico Dominicano y Vicepresidente (fundador) de la Asociación Nacional de Jóvenes Abogado (ANJA).

Ha publicado diversos trabajos en el ámbito de Derecho, destacándose los siguientes:

- El Referéndum, Fundamento y Necesidad Constitucional, 1997.
- Ética en la Praxis Jurídica Dominicana, 1998.

- El Defensor del Pueblo de España, Modelo a seguir en la República Dominicana, 1999.

Su experiencia política, acumulada a raíz de los trabajos desarrollados en el Partido de la Liberación Dominicana, al cual ingreso en el año 1995 y con el que se siente comprometido por sus principios y vocación política, le ha permitido ocupar diferentes posiciones orgánicas internas, entre las cuales se destacan:

- Miembro del Comité Central (Actual), Subsecretario de Asuntos Jurídicos, Subsecretario de Asuntos Juveniles (JPLD),
- Subdirector Nacional de Programa en las campañas del 2003-2004 y 2007-2008,
- Coordinador de trabajos políticos orgánicos y electorales en las provincias de La Vega, Sánchez Ramírez, Espaillat, Bahoruco, Independencia, Monte Plata, Elías Piña, Peravia entre otras.

En el ámbito de la administración pública ha sido Director Jurídico de la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE) y Presidente del Directorio de la Unidad de Electrificación Rural y Suburbana (UERS).

Misión

Legislar y fiscalizar en representación del pueblo dominicano, para dotarlo de las normas legales necesarias para su desarrollo y modernización, así como también, servir de instrumento de supervisión y control en el ámbito de acción de los demás poderes públicos.

Visión

Fortalecer y ampliar el reconocimiento y valoración de la sociedad dominicana como una institución moderna, transparente, confiable, respetuosa de los derechos fundamentales, con un alto grado de responsabilidad social, que trabaja en favor de los mejores intereses de la Nación.

Valores

Responsabilidad: Dar fiel cumplimiento a los principios, obligaciones y deberes que le dieron origen.

Transparencia: Abrir al escrutinio y vigilancia de la sociedad las actuaciones que en su nombre realizamos.

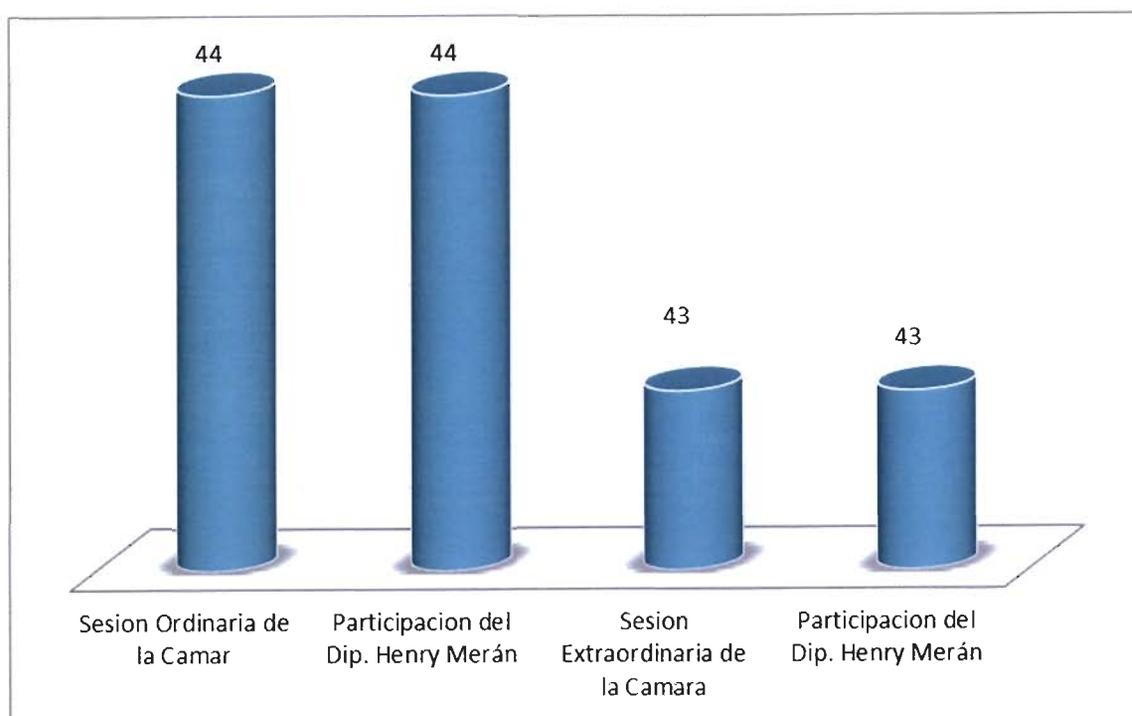
Eficiencia: Estar siempre a la altura de las demandas y necesidades legislativas de nuestros representados, teniendo la calidad del trabajo como norma fundamental.

Solidaridad: Actuar con sensibilidad humana ante las necesidades sociales, contribuyendo a mitigarlas o erradicarlas.

Labor Legislativa

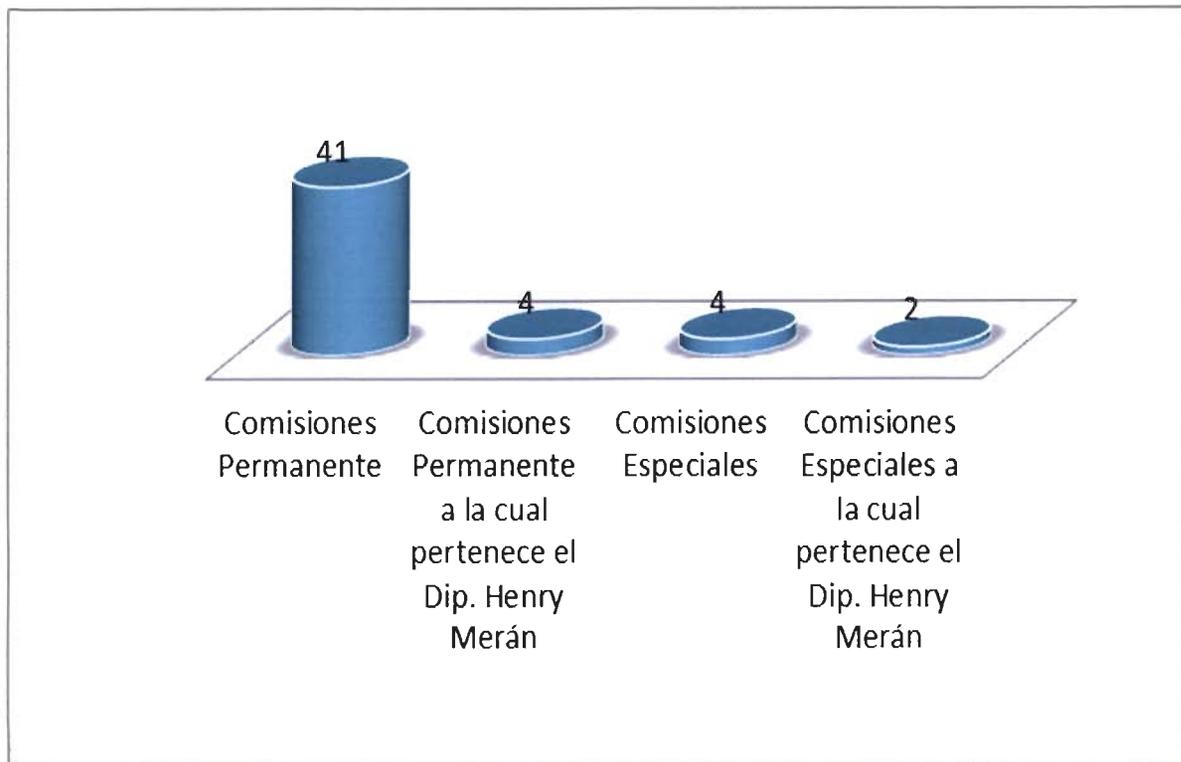
Labor Legislativa del Diputado Henry Merán

En este año legislativo se celebraron 89 sesiones, 44 ordinarias y 43 extraordinarias, en las que fueron conocidas o tomadas en consideración 586 iniciativas legislativas, 541 de ellas enviadas a estudio de las distintas comisiones y 58 liberadas del estudio de las mismas para ser conocidas de inmediato.



Participación de Diputado Henry Merán en las Comisiones Permanentes y Especiales

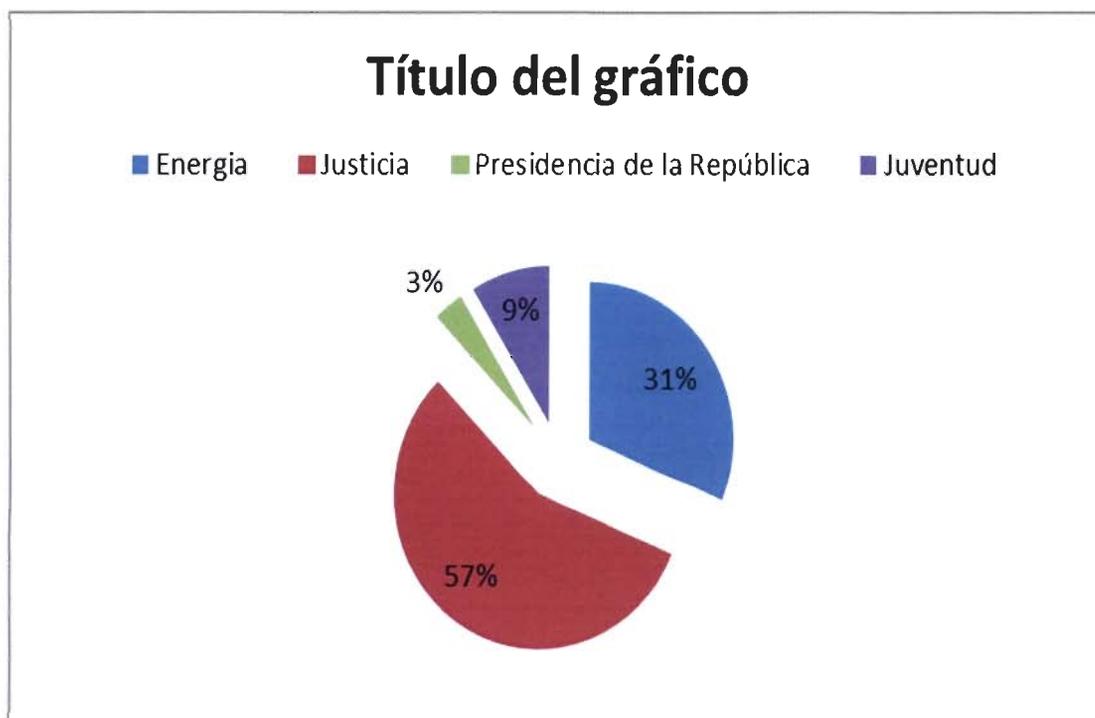
Al finalizar el año legislativo 2013-2014, la Cámara de Diputados cuenta con 53 comisiones Legislativas activas, de las cuales 41 son permanentes. En el transcurso de este período, se constituyeron 4 especiales y 8 bicamerales especiales. De la cuales el diputado forma parte de 4 comisiones permanente: **Justicia, Juventud, Energía y Presidencia de la República** y de 2 de 4 especiales: **Consejo de Disciplina y Comisión de Partidos y Agrupaciones Políticas**.



Actividades de las Comisiones Permanentes

Las actividades de las Comisiones Permanente a la que pertenece el Diputado Henry Merán distribuida de la siguiente manera:

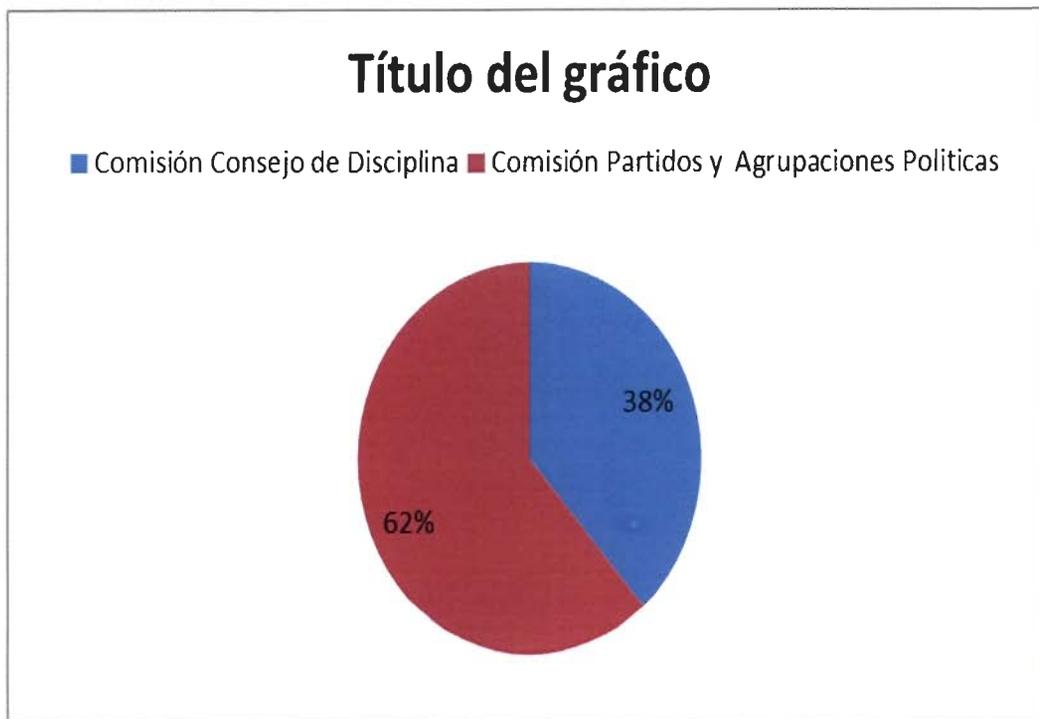
Actividades de las Comisiones Permanentes	Cantidad	Representación en Termino Porcentual
Presidencia de la República	5	3%
Juventud	13	9%
Energía	46	31%
Justicia	83	57%
Total	147	100%



Actividades de la Comisiones Especiales

Las actividades de las Comisiones Especiales a la que pertenece el Diputado Henry Merán distribuida de la siguiente manera:

Actividades de las comisiones especiales	Cantidad	Representación en Termino Porcentual
Comisión Consejo de Disciplina	5	38%
Comisión Partidos y Agrupaciones Políticas.	8	62%
Total	13	100%



Cuando observamos la totalidad de las cantidades de actividades realizadas tanto por la Comisiones Permanente como las Especiales obtenemos 100 actividades en la que participo el Diputado Henry Merán, si mencionar lo siguiente:

En este año legislativo la Cámara de Diputados sesionó un total de 154 horas y 6 minutos, arrojando una duración promedio por sesión de 2 horas.

Participación y Eficacia en el Trabajo Legislativo del Diputado Henry Merán

Con el total de 278 actividades de las Comisiones y 154 horas de sesiones, en las dos legislatura se obtiene un promedio de 1.39% que da a constar mas de una actividad por día acentuando las sesiones ordinaria y extraordinaria

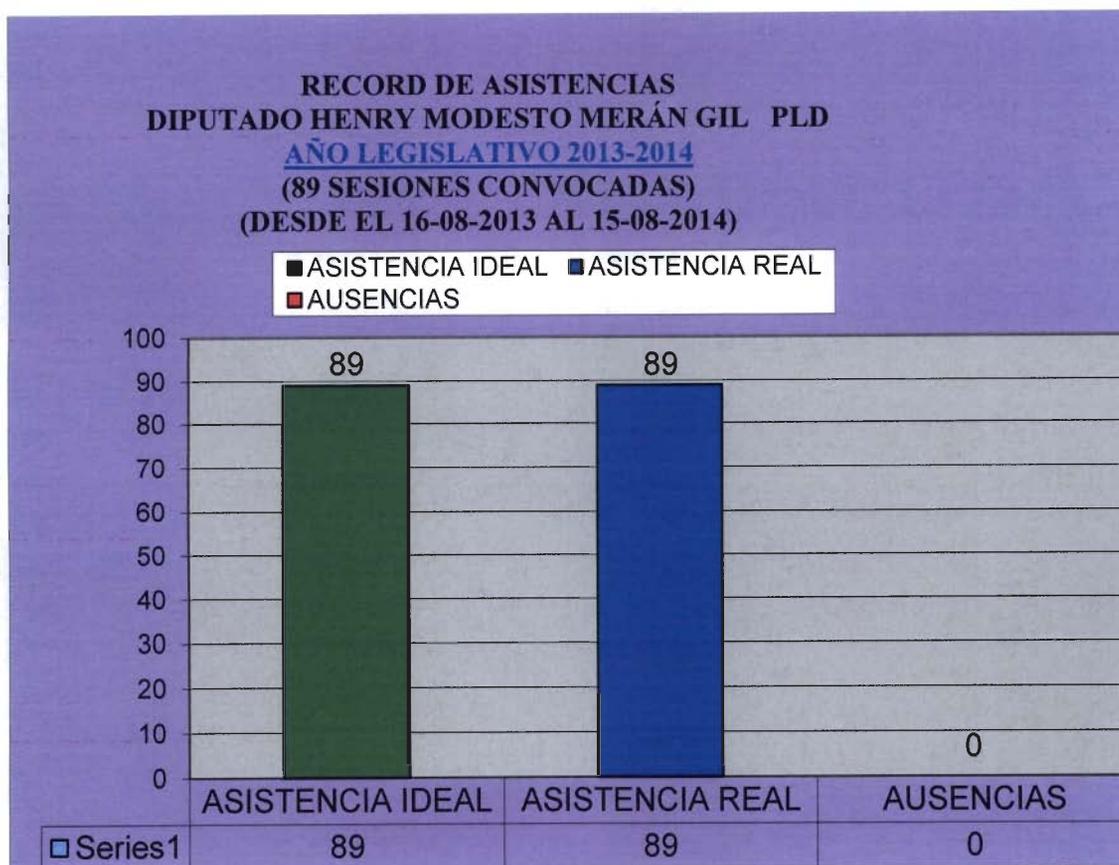
<i>Días Laborables Periodo 2013-2014</i>	<i>Volumen de Actividades del Diputado Henry Merán</i>
200	278

**PROMEDIOS DE DIAS LABORABLE
ENTRE ACTIVADADES REALIZADA**

1.39

*Asistencia del Diputado Henry Merán a Sesión del
año Legislativo con 93 sesiones convocada desde el Día
16-08-2013 al Día 26-07-2014*

APELLIDOS	PARTIDO	PROVINCIA	CIRCUNSCRIPCIÓN	AUSENCIAS CON EXCUSAS	AUSENCIAS SIN EXCUSAS	ASISTENCIAS AÑO LEGISLATIVO 2011-2012	ASISTENCIAS EFECTIVAS DE 76 SESIONES (ASISTENCIAS + EXCUSAS)	PORCIENTO DE ASISTENCIAS % AÑO LEGISLATIVO 2011-2012
MERÁN GIL	PLD	SAN JUAN	1	5	0	84	89	100
				5	0	84	89	100



Leyes y Proyectos Aprobado La Cámara de Diputado

2013-2014

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREAN LAS OFICINAS DE REGISTRO DE NATALIDAD -ORNA-, MODIFICA Y COMPLEMENTA LA LEY NO.659 DEL 17 DE JULIO DE 1944M, SOBRE ACTOS DEL ESTADO CIVIL.

PROYECTO DE LEY SOBRE EL NUEVO MARCO JURIDICO QUE REGULA LAS FUNCIONES DEL NOTARIO.

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE PROHIBE EL TRANSPORTE DE MAS DE UNA PERSONA EN VEHICULOS DE DOS RUEDAS (MOTOCICLETA), EN LA ZONA URBANA.

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA EL 21 DE DICIEMBRE DE CADA AÑO COMO DIA NACIONAL DEL DEFENSOR PUBLICO.

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZAN LOS HONORARIOS PROFESIONALES DE LOS ABOGADOS Y SE DEROGA LA LEY 302, DE FECHA 30 DE JUNIO DE 1964.

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA EL REGISTRO NACIONAL DE OFENSORES SEXUALES.

PROYECTO DE LEY QUE DESIGNA CON EL NOMBRE DEL DOCTOR FRAN BIENVENIDO JIMENEZ SANTANA, AL EDIFICIO DEL TRIBUNAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN CRISTOBAL.

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA EL ARTIUCLO 1 DE LA LEY NO.155-14, DEL 28 DE ABRIL DE 2014, QUE DESIGNA CON EL NOMBRE DE DR. LUIS ENRIQUE ADAMES FELIZ, EL PALACIO DE JUSTICIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE ELIAS PIÑA.

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREAN LOS JUZGADO DE PAZ DEL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DE GUERRA Y DEL DISTRITO MUNICIPAL DE HATO VIEJO, PROVINCIA DE SANTO DOMINGO.

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA EL REGISTRO NACIONAL DE OFENSORES SEXUALES.

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA EL CENTRO DE TRATAMIENTO DE OFENSORES SEXUALES, MODIFICA EL ART.331 DEL CODIGO PENAL DOMINICANO Y AGREGA UN PARRAFO AL ARTICULO 2 DE LA LEY NO.164-80, SOBRE LIBERTAD CONDICIONAL.

PROYECTO DE LEY DEL CODIGO CIVIL DE LA REPUBLICA DOMINICANA.

PROYECTO DE LEY QUE CREA EL NUEVO CODIGO PENAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA.

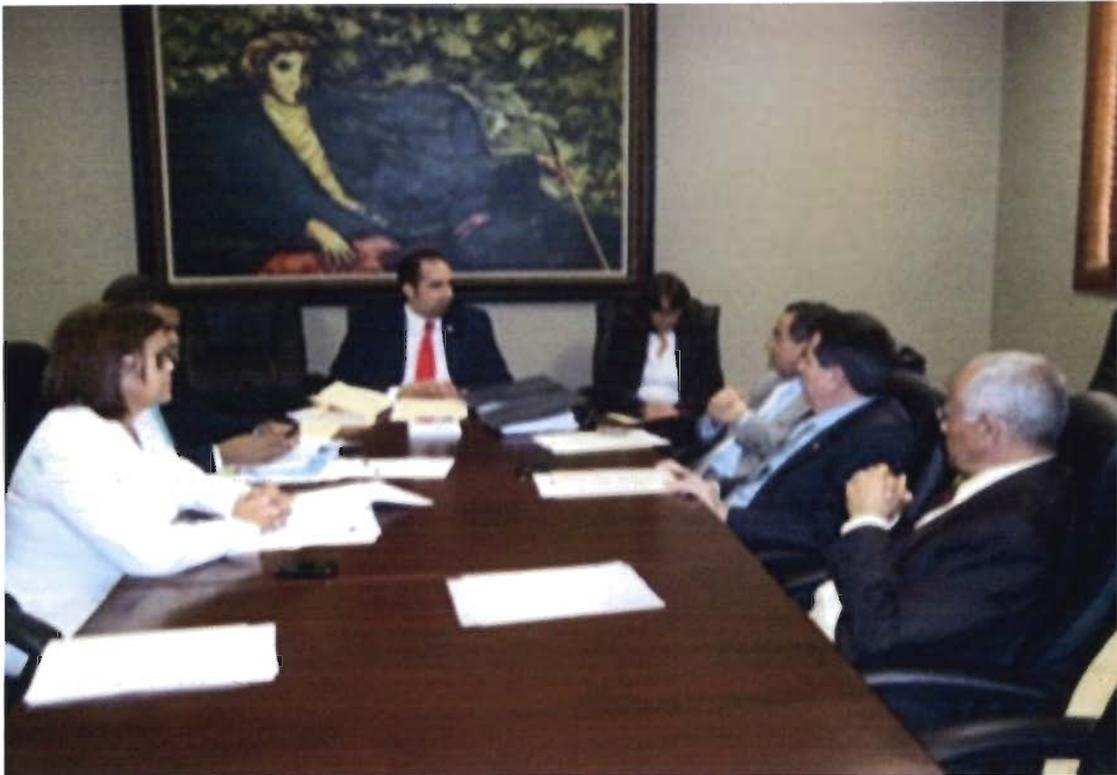
PROYECTO DE RESOLUCION MEDIANTE LA CUAL LA CAMARA DE DIPUTADOS CONDENA EL ATAQUE TERRORISTA AL PARLAMENTO EN OTTAWA, CANADA, Y EXPRESA SU SOLIDARIDAD Y FORMALES CONDOLENCIAS AL PUEBLO CANADIENSE Y A LOS FAMILIARES DEL SOLDADO ASESINADO.

PROYECTO DE RESOLUCION MEDIANTE LA CUAL LA CAMARA DE DIPUTADOS RECHAZA LA SENTENCIA DE LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS DONDE CONDENA A LA REPUBLICA DOMINICANA POR PRESUNTOAS VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS.

El Diputado Henry Merán, realizando una ardua labor en las distintas comisiones a la que pertenece.



Trabajando en la comisión de Disciplina



Trabajando en la comisión de Partido Politico





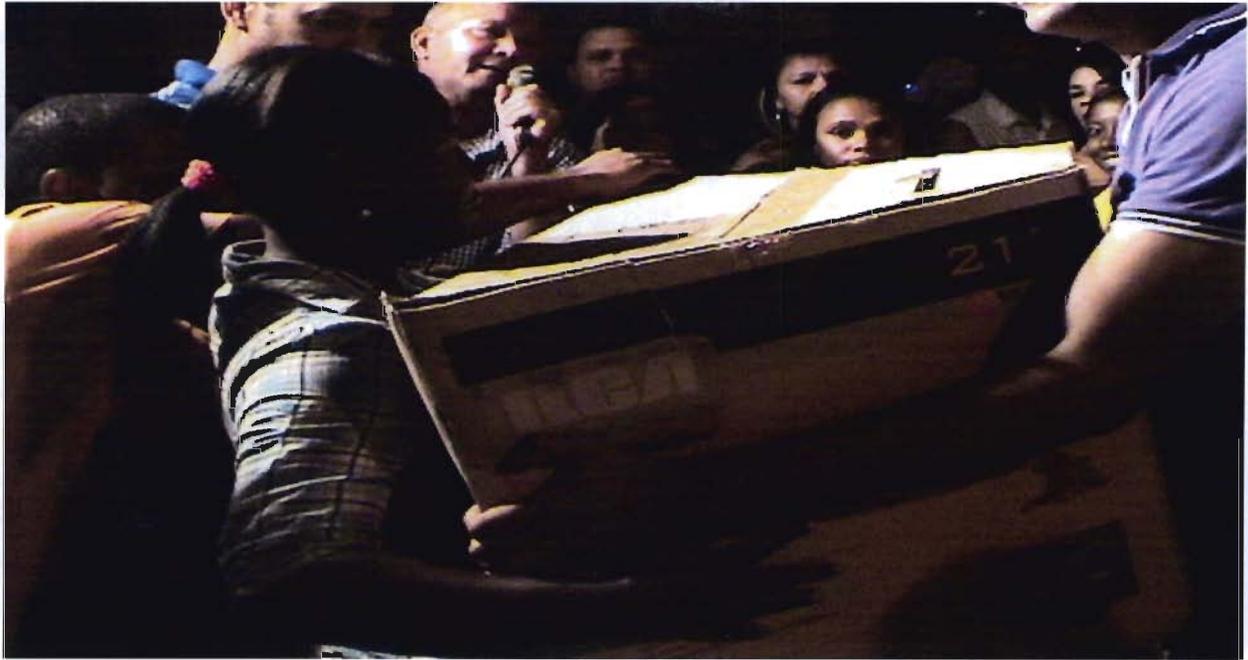
Apoyando al Deporte



Actividad por Motivos del Días de las Madres







Entrega de Raciones Alimenticia





Entrega de Canastilla a las Futuras Madres



Reparación de Viviendas





Fondo Social Legislativo

Ingreso Periodo 2013-2014

FECHAS	MONTOS
15 SEPTIEMBRE 2013	50,000.00
15 OCTUBRE 2013	50,000.00
15 NOVIEMBRE 2013	50,000.00
15 DICIEMBRE 2013	50,000.00
15 ENERO 2014	50,000.00
15 FEBRERO 2014	50,000.00
15 MARZO 2014	50,000.00
15 ABRIL 2014	50,000.00
15 MAYO 2014	50,000.00
15 JUNIO 2014	50,000.00
15 JULIO 2014	50,000.00
15 AGOSTO 2014	50,000.00
TOTAL	600,000.00

Ejecución de Ingreso Periodo 2013-2014

PARTIDA	MONTO
AYUDA ALIMENTICIA	50,500.00
RECETAS MEDICAS	61,000.00
FIESTAS PATRONALES	52,000.00
GRUPO SOCIALES, EVENTOS E INTERCAMBIO	20,000.00
ATAUDES Y GASTOS DE SEPELIO	30,000.00
REPARACION DE VIVIENDAS Y MATERIALES DE CONTRUCCION	115,000.00
TORNEO DEPORTIVO, MEDALLAS, PLACAS Y TROFEOS	65,000.00
EVENTOS CULTURALES Y ARTISTICO	15,000.00
COMPRA DE BONOS	5,000.00
APORTES PARA VERJAS Y PROTECTORA A ESCUELA E IGLESIA	12,000.00
DONACIONES COMPUTADORAS A ESTUDIANTE	15,000.00
FUMIGACION Y JORNADA PREVENTIVA (DENGUE)	10,000.00
DONACION DE CANASTILLAS(EMBARAZADAS)	20,000.00
GRADUACIONES	15,000.00
OPERATIVOS MEDICOS	25,000.00
REPARACION VEHICULO Y MOTOR	34,500.00
VIAJES ESTUDIANTILES EDUCATIVO Y CULTURALES	20,000.00
ELECTRIFICACION RURAL Y COLOCACION DE LAMPARAS	15,000.00
COMBUSTIBLE REPARACION CAMINOS VECINALES	20,000.00
TOTAL GASTADO (SEPTIEMBRE 2013 A AGOSTO 2014)	600,000.00